Municipalidad Distrital de Pocollay

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# ACUERDO DE CONCEJO

## Nº 015- 2019 - MDP - T

*Pocollay, 04 de marzo del 2019*

***VISTO:***

*En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 04 de marzo del 2019. Donde se trató: PLAN DE TRABAJO "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE POCOLLAY 2019".*

***CONSIDERANDO:***

*Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".*

*Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.*

*Que, mediante Informe N°295-2019-MAP-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, remite el Plan de Trabajo denominado "Día Internacional de la Mujer en el Distrito de Pocollay 2019", con un presupuesto que asciende a S/. 5,280.50 soles.*

*Que, con Informe N° 0118-2019-OPP-MDP-T, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal por el monto solicitado y el Informe N° 082-2019-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable para su aprobación.*

*Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:*

***ACUERDO:***

***ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el presupuesto que asciende a S/. 5,280.00 soles del Plan de Trabajo "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE POCOLLAY 2019", conforme a los considerandos expuestos.*

***ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.*

***REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.***

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

C.c. Archivo.
GM
GSSL
OAF